



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: CUDAP N° 42848/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 42848/2013** por el cual se presentan los datos para la contratación de la **Mgter. Carolina PERALTA**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Mgter. Carolina PERALTA**, DNI 14.579.957; CUIT N° 27-14579957-6, para el dictado de la asignatura: “Trasformaciones sociodemográficas. Demanda habitacional” en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, los días 30 de abril y 7,8 y 9 de mayo de 2020 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 25.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también como así también del informe de factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional durante el ejercicio 2020.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Mgter. Carolina PERALTA** para desempeñarse como docente en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos \$ 25.000

(VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12 - Recursos propios generados por la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional durante el ejercicio 2020.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

./YLL